

RENUEVA A:

PLAN: DIAMANTE

PĆLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

4124212936 PÓLIZA

000000

INCISO 0001

ENDOSO

<u>L</u>	INFORMACION DEL ASEGURADO		
TOYOTA FINANCIAL SERVICES MÉXICO, S.A. de C.V. TRANS VIVE S DE RL DE CV	4. de C.V. TRANS VIVE S DE RL DE C	>	
Domicilio: FORESTA Número: 100 Interior: 1			R.F.C.: TVI190503SA3
C.P.: 45645 Municipio: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA Estado: JALISCO		Colonia: FORESTA SANTA ANITA	SANTA ANITA
DESCRIF	DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO		
Hiace 12 Pasajeros			
Tipo: Automóviles Nacionales	Modelo: 2023	Color:	Ocupantes: 12
Serie: JTFJM9CP0P6006370	Motor: 7GRN163170		Placas:
Vigencia:	Fecha Vencimiento del pago	Uso: NOR	NORMAL
Desde k s 12:00 P.M. del 17-05-2023		Servicio: ESCOLAR /	SCOLAR /
Hasta las 12:00 P.M. del 01-06-2025	Plazo de Pago:	Movimiento:	ALTA
COBERTURAS CONTRATADAS	AS SUMA ASEGURADA	RADA DEDUCIBLE	SIBLE \$ PRIMAS
Daños N∕ateriales	\$ 690,900.00	3.00 %	%
Robo Total	00.006,069 \$	% 00.2	%
Equipo Especial	\$ 31,500.00	0 25.00%	%0
Responsabilidad Civil	\$ 4,000,000.00	00.	
Gastos Medicos Ocupantes	\$ 350,000.00	00	
Gastos Legales	AMPARADA	A	
Accidentes Al Conductor	\$ 50,000.00	0	
Rc Viajero *3160 DSMGVDF	AMPARADA	4	
Gastos de Transporte por PT del Vehiculo Aseg.	3. \$ 11,000.00	0	
Asistencia Vial Qualitas	AMPARADA	0	
Muerte del Conductor por Acc. Automovilistico	\$ 100,000.00	00	

Quedan excluidos todos los riesgos <mark>que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad se autilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.</mark>

Visit of the second of the sec				
Textos: T100 Beneficiario Preferente			MONEDA	PESOS
Forma de Pago: Financiado 24 MESES			Prima Neta Tasa Financiamiento Gastos por Expedición	\$ 60,170.70
Exclusivo para reporte de Siniestros:	iestros:	800-288-6700 800-800-2880	Subtotal	
Bilingual attention	English	800-062-0840	I.V.A.	\$ 9,763.31
バイリンガルサービス	日本語	800-062-0841	IMPORTE TOTAL.	\$ 70,784.01
Tarifa Aplicada: El asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables QJ/01 0123-BA	n de la presen les QJ/01 0123	te Carátula de Póliza. 3-BA	JALISCO 17/05/2023	, e

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-002429-14

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. | José Ma. Castorena No. 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México Reporte de Siniestros 800 800 2880 | 800 288 6700 Centro de Contacto C

Centro de Contacto Quálitas 800 800 2021

Funcionario Autorizado

the second of the second control of the second of the seco



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 4124212936

ENDOSO 000000

INCISO

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TRANS VIVE S DE RL DE CV

Hiace 12 Pasajeros

ia Desde las 12:00 P.M. del 17-05-2023

Hasta las 12:00 P.M. del 01-06-2025

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. nuestra https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales o en el RECAS. ingresar

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones". Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono 01 (55) 5002 5500, correo electrónico: uauf@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono01 (55) 53400999 y 01 (800) 999 8080 Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente. Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, asi como los fines relacionados con el Seguro y de la normatividad aplicable, se cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en ww.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: SAN ANGEL 1, CDMX

BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS #2601, C.P. 01080

Colonia: PROGRESO TIZAPAN

(55)5481-85003093-6700

De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta

33559 MARSH BROCKMAN Y SCHUH, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V

Teléfono: (55) 5258-2880

ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 16 de diciembre de 2022, con el número En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguro y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.qualitas.com.mx CNSF-S0046-0506-2022/CONDUSEF-002429-14

And the compared the of the particular of the property of the property of the particular of the partic



Febrero 2022

esponsabilidades como gente de Seguros y de Fianzas

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Única de Seguros y de Fianzas que entró en vigor el 4 de Abril del 2015, Marsh Brockman y Schuh, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. y/o Marsh Lorant, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. (en conjunto o en lo individual, "Marsh") le da a conocer la siguiente información referente a su actividad como Agente de Seguros y de Fianzas:

- Por ningún motivo Marsh podrá aceptar dinero o contraprestación alguna de los usuarios y/o clientes, que proveniga de actividades o servicios que no estén autorizados por la Comisión Macional de Seguros y de Fianzas ("C.N.S.F.") y/o contemplados en su objeto social.
- Por, ningún motivo Marsh podrá ofrecer recibos provisionales, informales o personales respecto al pago de la prima o que comprometan la prestación de servicios de Marsh.
- Por ningún motivo Marsh podrá recibir anticipos por concepto de la contratación de un seguro, de una fianza, o de una cobertura adicional.
- Marsh carece de facultades para aceptar riesgos, suscribir o modificar pólizas, ya que no es una Aseguradora, Afianzadora ni Agente Mandatario.

En virtud de que una de las responsabilidades de Marsh consiste en el asesoramiento para celebrar, conservar o modificar contratos de seguros y/o de fianzas segun la mejor-conveniencia de nuestros contratantes, y con el propósito de fortalecer la transparencia en el ejercicio de fortalecer la transparencia en el ejercicio de nuestras actividades de intermediación, Marsh le informa lo siguiente:

 Marsh realiza actividades de intermediación (el "Servicio") a través de contratos mercantiles con Instituciones de Seguros y de Fianzas autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (C.N.S.F.), mismas que puede consultar a través de la siguiente liga: http://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas. InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/ListaInstituciones

 Asimismo, le informamos que Marsh cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil por errores y omisiones para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades en las que Marsh pueda incurrir en razón de nuestras actividades.

Una vez aceptada la solicitud de cobertura, Marsh le hará entrega de la siguiente documentación y/o información:

- La carátula de la póliza adquirida.
- Las condiciones generales y la demás documentación relacionada con el seguro o la fianza contratada.
- El recibo expedido por la Institución de Seguros o de Fianzas correspondiente para efectuar el pago de las primas, explicando claramente los elementos que debe contener para su plena validez.
- Por ultimo, le recordamos que usted(es) como contratante(s): Deberá(n) verificar que la documentación concuerde con su solicitud y que dicha documentación contenga en su caso, el registro del producto ante la C.N.S.F.
- Podrá(n) verificar en la Página Web de la C.N.S.F.
 - A. Los datos de la cédula y autorización
 - Marsh como Agente.
- B. Las sanciones que, en su caso la C.N.S.F. legue a imponer a Marsh.

Análisis de Datos: Marsh puede incluir, de manera no identificable, información relativa a su programa de seguros para realizar análisis comparativos (benchmarking), modelación, ofertas de análisis de datos y de seguros.

Para mayor información, consulte a su Ejecutivo de Cuenta

Marsic no será responsable de los programas de seguros implementados o colocadas por otro intermediario ni tampoco de verificar la exactada de cualquier información proporcionada por Usted, por lo que Marsh tendrá derecho a confiar en esa información y no tendrá responsabilidad alguna por los errores, deficiencias u omisiones en cualquier Servicio que resulte de información inexacta o incompleta proporcionada a Marsh. En nir gún caso Marsh será responsable por cualquier daño indirecto o punitivo o por cualquier pérdida de ganancias que surjan de o en relación con cualquier servicio prestado por Marsh. La responsabilidad total de Marsh de sus respectivos empleados hacia Usted, (en conjunto con sus filiales y subsidiarias), que surja o se relacione con la prestación del Servicio, la misma no excederá de un millón de dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

The state of the s	